

INSTALAN ÓRGANOS AUXILIARES

Inicia renovación del IECM para 2024-2026

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Con motivo de la reciente renovación del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), se llevó a cabo la instalación de las Comisiones Permanentes y Provisionales para el periodo 2024-2026.

Estos órganos auxiliares tienen facultades de deliberación, opinión y propuesta, y serán responsables de supervisar el cumplimiento de acciones y proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM.

Durante la sesión ordinaria, se designaron secretarías técnicas y se aprobaron programas de trabajo, informes y acuerdos, así como las actividades realizadas por la gestión anterior.

Las Comisiones Permanentes incluyen Quejas; Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; Organización Electoral y Geoestadística; Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana; Asociaciones Políticas y Fiscalización; Participación Ciudadana y Capacitación; y Normatividad y Transparencia.

Cada una está compuesta por un Consejero Electoral que la preside y dos más, garantizando paridad de género y derecho a voz y voto.

El Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México establece que el Consejo General del IECM debe ser apoyado por comisiones permanentes y provisionales, las cuales se renuevan cada dos años.

También comenzaron funciones cuatro Comisiones Provisionales.

Las Comisiones se reunirán de forma ordinaria una vez al mes y extraordinaria cuando sea necesario.

CAMBIO



· El organismo establece nuevas comisiones permanentes y provisionales



· Un Consejero Electoral está en cada una

